

Reos en penales podrán sufragar en 15 días previos

Sin sentencia.

Las votaciones en los 20 centros preventivos se llevarán a cabo antes de la jornada electoral

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Las personas privadas de la libertad que sean originarias del Estado de México, sin sentencia y tengan credencial de elector, podrán votar de manera anticipada en las elecciones del 4 de junio para renovar la gubernatura del Estado de México.

En entrevista, el vocal ejecutivo de la Junta Local del INE, Joaquín Rubio Sánchez, dio a conocer que las votaciones en los 20 centros preventivos del Estado de México se llevarán a cabo durante los 15 días previos a la jornada electoral del 4 de junio.

El calendario dependerá del número de personas que participen en cada centro preventivo, sobre todo en los de mayor tamaño, donde no será posible terminar las jornadas en un solo día, por las medidas de seguridad que tiene cada prisión. Hasta el momento,

la cifra de personas que podrá participar desde la cárcel en la elección del 4 de junio asciende a 9 mil 900, pero puede variar en los siguientes meses por las entradas y salidas, pues será hasta el 15 de marzo cuando se lleve a cabo el corte de la lista nominal.

De esta cifra, 80 por ciento se concentra en los penales de Santiagoito, Neza, Ecatepec y Barrientos, donde las votaciones durarán varios días.

Este viernes, el INE, IEEM y el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Seguridad, firmarán el convenio de colaboración donde dejarán claras las reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso.

En estos casos se registrarán con las medidas de seguridad de los penales y por ello solo podrán ingresar tres personas a recibir los votos, un representante del INE, otra de algún partido político y algún observador electoral, de manera que los partidos deberán acordar o por sorteo quien va a cada uno de los penales y la fecha. Cada una de las personas presas, con sus derechos a salvo, tendrá que informar al INE si quiere participar. ■

El sobre cerrado, con el voto, será entregado al personal del INE, quien hará el resguardo y el conteo respectivo